



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XIX - V LEGISLATURA - 5 de junio de 2000 - Número 268 Página 1431

SUMARIO

Página

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

4.1. INTERPELACIÓN

Escrito inicial

- Criterios para la regulación de la venta ambulante. Nº 28, presentada por Dña. Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 1431
[41.07.001.028]

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY

Escrito inicial

- Pronunciamiento de la Mesa Regional Agraria para establecer el precio Kg/cuota del Plan de abandono de la producción láctea que debe poner en marcha el Gobierno Regional en tres meses. Nº 49, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 1431
[43.CO.S.044.049]

8. INFORMACIÓN

8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

Acuerdo de la Mesa del Parlamento

- Retirada de iniciativas por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 1433

Corrección de error

Advertido error de transcripción en el BOPCA nº 262, de fecha 29.05.00, se subsana aquél de la siguiente manera:

En la página 1365, primera columna, líneas octava y decimotercera, donde dice "Urrutia de los Mozos, del G.P. PSOE-Progresistas,", debe decir "Urrutia de los Mozos, del G.P. Popular".

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**4.1. INTERPELACIONES.**

CRITERIOS PARA LA REGULACIÓN DE LA VENTA AMBULANTE. (Nº 28)

[41.07.001.028]

Presentada por D^a Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, Nº 28, formulada por D^a. Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a criterios para la regulación de la venta ambulante.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de junio de 2000.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[41.07.001.028]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Rosa Eva Díaz Tezanos, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 147 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente interpelación al Gobierno de Cantabria.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La venta ambulante en nuestra región representa una realidad importante y en constante crecimiento en los últimos años. Se hace necesario, por tanto, una regulación adecuada a las necesidades y circunstancias específicas de este tipo de venta.

Después de la reforma del Estatuto de Autonomía para Cantabria, de 30 de diciembre de 1998 y en virtud del artículo 24.13 del Estatuto de Autonomía, la Comunidad Autónoma ostenta la competencia exclusiva en materia de comercio interior.

Ante la falta de una normativa que contemple la problemática de la venta ambulante, se presenta la siguiente Interpelación:

Criterios del Gobierno de Cantabria para la

regulación de la venta ambulante.

En Santander, a 24 de mayo de 2000.

Firmado"

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

PRONUNCIAMIENTO DE LA MESA REGIONAL AGRARIA PARA ESTABLECER EL PRECIO KG7CUOTA DEL PLAN DE ABANDONO DE LA PRODUCCIÓN LÁCTEA QUE DEBE PONER EN MARCHA EL GOBIERNO REGIONAL EN TRES MESES. (Nº 49)

[43.CO.S.044.049]

Presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca y publicar la proposición no de ley, Nº 49, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a pronunciamiento de la Mesa Regional Agraria para establecer el precio Kg/cuota del plan de abandono de la producción láctea, que debe poner en marcha el Gobierno Regional en tres meses.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de junio de 2000.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[43.CO.S.044.049]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el art.160 y SS del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición No de Ley urgente, para ser tratada en Comisión:

PRONUNCIAMIENTO DE LA MESA REGIONAL AGRARIA PARA ESTABLECER EL PRECIO KG/CUOTA DEL PLAN

DE ABANDONO DE LA PRODUCCION LACTEA, QUE DEBE PONER EN MARCHA EL GOBIERNO REGIONAL EN TRES MESES.

MOTIVACION:

En tres meses, el Gobierno Regional debe poner en marcha un Plan de Abandono de la Producción Láctea, para efectuarse el reparto de la cuota liberada por dicho Plan antes que finalice la presente campaña de producción láctea. La puesta en marcha de dicho Plan es consecuencia de la aprobación, por el pleno de la Cámara, de una Proposición No de Ley presentada por este Grupo Parlamentario.

En el debate de dicha propuesta quedó claro la necesidad de que el precio kg/cuota que establezca dicho Plan sea lo suficientemente atractivo para garantizar su éxito.

Por todo ello se propone:

EL PARLAMENTO DE CANTABRIA INSTA AL GOBIERNO A QUE, CON CARACTER URGENTE, REUNA LA MESA REGIONAL AGRARIA PARA QUE SE PRONUNCIE SOBRE EL PRECIO KG/CUOTA A ESTABLECER EN EL PLAN DE ABANDONO DE LA PRODUCCIÓN LACTEA A PONER EN MARCHA.

Santander, a 31 de mayo de 2000

Fdo. Rosa Inés García. Diputada.- Fdo. Angel Duque. Portavoz.

8. INFORMACIÓN.

8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA.

RETIRADA DE INICIATIVAS POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PSOE-PROGRESISTAS.

Acuerdo de la Mesa del Parlamento.

PRESIDENCIA

La Mesa de Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha tomado conocimiento que el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, en reunión celebrada por la Junta de Portavoces el día de hoy, ha comunicado la retirada de las siguientes preguntas con respuesta oral en Comisión:

Nº 47, relativa a Iniciativas para intentar acelerar las obras de prolongación del espigón oeste del puerto de Colindres, presentada por D^a. Rosa Inés García Ortiz, del G.P. PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 54, de 28.10.99). Antes Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios. Ahora Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo (BOPCA nº 79, de 18.11.99).

Nº 101, relativa a Previsión para mantener la actual situación laboral de doble dedicación del Director General de SODERCAN, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del G.P. PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 189, de 31.03.00). Comisión de Industria, Turismo, Comunicaciones y Empleo.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo acordado por la Mesa y lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de junio de 2000.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González.
